

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>		
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	1 de 12

<b>Datos personales</b>	
Nombre	<b>JAIME RODRIGUEZ CONTRERAS</b>
Partido o Movimiento	<b>CAMBIO RADICAL</b>
Circunscripción	<b>META</b>
Período Legislativo	<b>20 de julio de 2021 – 20 de junio de 2022</b>
Correo Institucional	<b>jaime.rodriguez@camara.gov.co</b>

<b>Informe de gestión</b>		
Debe ser presentado, cada año dentro de los 10 días hábiles siguientes a la terminación del segundo periodo de cada legislatura. ( <i>Lit. j. Art. 8º, ley 1828 de 2017</i> ) Código de Ética y Estatuto del Congresista.		
<b>Información mínima obligatoria</b>		
1. Proyectos de ley y/o acto legislativo de los cuales fue autor y/o ponente, donde podrá especificar los compromisos de campaña. (Elecciones periodo inmediatamente anterior).		
<b>Proyectos de ley</b>	<b>Objeto</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
<b>PROYECTO DE LEY 142 DE 2020 CÁMARA</b> “Por medio del cual se modifica el artículo 13 de la Ley 749 DE 2002”	El presente proyecto de Ley tiene por objeto que por un periodo de 5 años, el Congreso de la Republica mediante ley pueda elevar a universidad, las escuelas tecnológicas o instituciones universitarias que hayan iniciado su proceso de acreditación para convertirse en universidad y se encuentren ubicadas en un Departamento en el que, al menos, 3 de sus municipios hayan formulado o este formulando un plan de desarrollo con enfoque territorial.	LEY 2182 DEL 03 DE ENERO DE 2022
<b>PROYECTO DE LEY NO. 231 DE 2020 CÁMARA</b> “Por medio de la cual se crea y autoriza a la Asamblea del departamento del Meta para emitir la estampilla	Crease y autorizase a la Asamblea del departamento del Meta para que ordene la emisión de la Estampilla Pro-Hospitales Públicos del departamento del Meta, hasta por la suma de un billon de pesos (\$ 1.000.000.000.000) a	LEY 2190 DEL 6 DE ENERO DE 2022

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	2 de 12

Pro-Hospitales Públicos del departamento del Meta”.	precios constantes de 2020. La suma recaudada se asignará así: el cuarenta por ciento (40%) para los hospitales públicos clasificados como de primer nivel de atención y el porcentaje restantes para los demás hospitales Públicos.	
<b>Proyecto de ley 108 de 2019 Cámara y 319 de 2020 Senado:</b> Por Medio De La Cual Se Modifica El Artículo 98 De La Ley 769 De 2002, Se Establecen Medidas Para La Sustitución De Vehículos De Tracción Animal En El Territorio Nacional Y Se Dictan Otras Disposiciones	Crear una normatividad tendiente a establecer parámetros para la sustitución de vehículos de tracción animal, como acción de seguridad vial, un plan específico de mejoramiento de tránsito y medidas que propenden por el bienestar de los equinos y mulares que son utilizados para este fin, así como a ofrecer garantías para que las personas que derivan el sustento de este tipo de vehículos puedan acceder a programas de reconversión socio-laboral.	LEY 2138 DEL 4 DE AGOSTO DE 2021
<b>PROYECTO DE LEY N° 157 DE 2020 CÁMARA</b> “Por medio de la cual la nación conmemora la vida y obra de Esthercita Forero, se establece el día nacional de “La Novia eterna de Barranquilla” y se dictan otras disposiciones”	Exaltar la memoria de Esthercita Forero – “La Novia Eterna de Barranquilla” cantante, compositora, publicista, pionera de la radio colombiana, exponente y embajadora de la tradición cultural del Caribe colombiano. Establecer un programa de conservación, mejora y mantenimiento de bienes de interés cultural con valor simbólico del legado de Esthercita Forero.	LEY 2131 DEL 04 DE AGOSTO DE 2021

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	3 de 12

	<p>Declarar que el 10 de diciembre de cada año, se celebrará el territorio nacional el Día Nacional de Esthercita Forero “La novia eterna de Barranquilla”.</p> <p>Autorizar al Gobierno Nacional a crear diez becas de educación superior en bellas artes en su honor.</p>	
<p><b>Proyecto de ley 155 de 2020 CÁMARA</b> POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY 769 DE 2002, SE CREAN INCENTIVOS EN EL VALOR DEL SOAT Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.</p>	<p>Incentivar el buen comportamiento vial así como el no uso del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito SOAT de los propietarios de automotores y motocicletas y/o usuarios de las mismas, aunado a lo anterior, las medidas previstas en el presente proyecto buscan paridad frente a los costos del seguro SOAT entre los propietarios de los mismos</p>	<p>LEY 2161 DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2021</p>
<p><b>Proyecto de ley Nro. 460 de 2022 Cámara</b> “Por medio de la cual se establecen medidas para la divulgación de encuestas y estudios de carácter político y electoral para garantizar su calidad y confiabilidad y se dictan otras disposiciones”</p>	<p>regular la realización y divulgación de encuestas para cargos de elección popular, con el fin de garantizar la igualdad al acceso de la información y la transparencia de los datos en aras de aumentar la confiabilidad y robustecer técnicamente la aplicación de dichas técnicas de investigación en el territorio nacional.</p>	<p>Ponencia positiva para primer debate</p>
<p><b>Proyecto de Ley No. 366 de 2022 Senado – 432 de 2022 Cámara.</b></p>	<p>Distribuir en las comisiones constitucionales</p>	<p>Pendiente sanción</p>

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	4 de 12

<p>“Por medio de la cual se modifica la Ley 3ra de 1992, modificada por la Ley 754 de 2002 y por la Ley 1921 de 2018; y se dictan otras disposiciones”.</p>	<p>permanentes las 16 curules de paz</p>	
<p><b>Proyecto de Ley No. 280 de 2021 Cámara</b> “POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE UNA TASA DIFERENCIAL PARA EL USO DEL AGUA EN EL SECTOR AGROPECUARIO</p>	<p>La presente ley tiene como objeto establecer una tasa por utilización de aguas (TUA) diferencial, en aplicaciones de riego agrícola y pecuario, con el objeto de mejorar la productividad, competitividad y sostenibilidad del sector agropecuario, el cual debe tener en cuenta las características y particularidades del uso del recurso hídrico en estas actividades</p>	<p>Pendiente discusión en comisión</p>
<p><b>PROYECTO DE LEY No. 028 DE 2020 CÁMARA</b> “por medio de la cual se modifican los artículos 86 y 87 de la ley 30 de 1992 y se dictan otras disposiciones”</p>	<p>Fortalecer el funcionamiento e inversión de las Universidades Públicas, para así otorgarles los recursos necesarios que respondan a la alta demanda estudiantil, la calidad exigida y la sostenibilidad financiera.</p>	<p>Pendiente APROBACIÓN EN SEGUNDO DEBATE</p> <p>Unos de los ponentes proponen el archivo para segundo debate en el entendido que el País atraviesa una crisis social y financiera</p>
<p><b>PROYECTO DE LEY N° 158 DE 2020 CÁMARA</b> “Por medio de la cual se garantiza el acceso a estudios de segunda lengua y a exámenes de acreditación internacional de los mejores bachilleres y profesionales graduados en las instituciones de</p>	<p>La presente ley tiene por objeto mejorar la calidad de la educación superior en Colombia y promover la investigación, garantizando el acceso para el 1.5% de los bachilleres graduados de las Instituciones de Educación públicas y privadas, y para el 2.5% de los estudiantes graduados por semestre de</p>	<p>Ponencia positiva segundo debate</p>

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>		
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	5 de 12

educación públicas y privadas del país.”	carreras Universitarias de las Instituciones de Educación Superior públicas y privadas a estudios de segunda lengua y su correspondiente acreditación a través del subsidio de exámenes internacionales, los cuales, entre otras son necesarios para el acceso a becas de pregrado y postgrado en Colombia o el exterior y la promoción de la investigación en el país.	
<b>Proyecto de Ley No. 157 de 2021 Cámara</b> “Por medio del cual se eliminan beneficios y subrogados penales y administrativos para quienes sean condenados o estén cumpliendo detención preventiva por el delito de feminicidio”.	Se busca la exclusión de los beneficios administrativos y judiciales y subrogados penales previstos en la Ley, a aquellas personas que sean condenadas o cobijadas con medida de aseguramiento por el delito de feminicidio, incluso en su modalidad tentada; con el fin de fortalecer la lucha en contra de la violencia contra mujeres en Colombia	TRANSITO A SENADO
<b>PROYECTO DE LEY No 153 DE 2020 CÁMARA</b> “Por medio de la cual se incluye al sector ambiental en la Ley 30 de 1986 “Por la cual se adopta el Estatuto Nacional de Estupefacientes y se dictan otras disposiciones”.	La presente ley tiene por objeto incluir el sector ambiental en las decisiones que toma el Consejo Nacional de Estupefacientes referentes la lucha contra la producción, comercio y uso de drogas que producen dependencia. Desde la parte técnica, la participación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en el Consejo Nacional de Estupefacientes dará claridad sobre los impactos ambientales que se generan en los ecosistemas del país por la plantación,	Tránsito a Senado

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	6 de 12

	producción, fabricación y distribución de estupefacientes, además de evaluar las técnicas para la erradicación de cultivos ilícitos en la lucha contra el narcotráfico.	
<b>PROYECTO DE LEY NO. 132 DE 2020</b> “Por medio de la cual se establecen condiciones para la implementación de tarjetas prepago o tarjetas de recarga, bonos de compra o tarjetas de regalo y se dictan otras disposiciones”	Establecer condiciones para la expedición, implementación y uso de las tarjetas prepago o tarjetas de recarga y de los bonos de compra o tarjetas de regalo, incorporando dentro de la legislación vigente una serie de lineamientos para estas herramientas o medios recurrentes para la adquisición de bienes y servicios.	Ponencia positiva para segundo debate
<b>PROYECTO DE LEY No. 249 del 2020 CAMARA</b> “Por medio de la cual se estimula y fomenta la recreación como estrategia para promover la cultura turística local y se dictan otras disposiciones”	<p>a. Fomentar la recreación y la unión familiar por medio del turismo local.</p> <p>b. Estimular y permitir el empoderamiento de los locales, de su patrimonio, logrando que conozcan de manera preferencial los sitios turísticos que tienen en su ciudad, municipio o departamento.</p> <p>c. Reactivar postpandemia parte del sector, incentivando el segmento del turismo local</p>	Tránsito a Senado
<b>PROYECTO DE LEY ORDINARIA NO. 392 DE 2020 Cámara</b> “Por Medio De La Cual Se Prohíben El Palangre Y El Arrastre Como Técnicas De La Pesca Industrial, Se Incentiva La Pesca Artesanal Y	La presente Ley tiene por objeto prohibir el palangre y el arrastre en la pesca industrial, incentivar la pesca artesanal y fortalecer competencias de vigilancia y control de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca – AUNAP.	Tránsito a Senado

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	7 de 12

Deportiva Y Se Dictan Otras Disposiciones.”		
<b>PROYECTO DE LEY No. 450 DE 2020 Cámara</b> “Por medio de la cual se adiciona un numeral artículo 57 del código sustantivo del trabajo y se dictan otras disposiciones”	Adicionar un numeral al artículo 57 del Código Sustantivo del Trabajo	Tránsito a Senado
<b>proyecto de ley No. 260 de 2020 Senado</b> por la cual se adoptan disposiciones sobre el suministro de información que fortalezca la comercialización de productos del campo y la industria colombiana	Fortalecer la producción y comercialización de productos del campo	Pendiente discusión en segundo debate en Senado  <a href="#">Gaceta 466/2021</a>
<b>PROYECTO DE LEY Nro. 050 DE 2021 CAMARA</b> Por medio de la cual se permite el divorcio y la cesación de efectos civiles del matrimonio religioso por la sola voluntad de cualquiera de los cónyuges y se dictan otras disposiciones	La presente ley tiene por objeto incorporar a la legislación civil una causal que permita el divorcio y la cesación de efectos civiles del matrimonio religioso, sin culpabilidad, por la sola manifestación de la voluntad de cualquiera de los cónyuges.	Pendiente discusión en segundo debate
<b>PROYECTO DE LEY No. 330 DE 2020</b> “Por el cual se crea el fondo para el desarrollo y la reactivación económica de sucre - fodres”	El presente Proyecto de Ley tiene como objeto definir acciones y articular esfuerzos institucionales del orden Nacional y Territorial, que permitan promover la reactivación económica, promover la inversión pública y privada, el empleo y el emprendimiento en el Departamento de Sucre.	Ponencia positiva segundo debate

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	8 de 12

<p><b>PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO No. 508 de 2021 CÁMARA</b> “Por el cual se modifica el artículo 138 de la Constitución Política de Colombia</p>	<p>Ampliar el segundo periodo legislativo. Iniciando desde el 20 de enero y finalizando el 20 de junio</p>	<p>ARCHIVADO ART. 375 C.P.C. Y ART. 224/LEY 5ta -92</p>
<p><b>PROYECTO DE LEY N° 252 DE 2021 CÁMARA</b> Por la cual se establece la política de estado para el desarrollo de la juventud y la continuidad del curso de vida de los jóvenes 'sacudete' y se dictan otras disposiciones.</p>	<p>La presente Ley tiene el propósito de establecer la Política de Estado Sacúdete, fijando los criterios, bases conceptuales y técnicas para fomentar y gestionar una atención integral y cómo fortalecer e impulsar el desarrollo de la juventud en Colombia. Se busca consolidar una estrategia para abordar el bienestar del curso de vida, reconociendo la existencia de un marco institucional, que busca la protección y garantía de los derechos de los jóvenes, tal y como se consagra en el Estatuto de Ciudadanía Juvenil (Ley 1622 de 2013 y Ley 1885 de 2018).</p>	<p>CONCILIACION</p>
<p><b>PONENCIAS</b></p> <p><b>PROYECTOS DE LEY</b></p>		<p><b>Estado</b></p>
<p>Ponente coordinador del <b>PROYECTO DE LEY 486 DE 2020 CÁMARA</b> “Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los departamentos”</p>	<p>Ley 2200 de febrero del 2022</p>	

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>		
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	9 de 12

Ponente coordinador del <b>PROYECTO DE LEY Nro. 150 de 2021 CÁMARA</b> “Por Medio De La Cual Se Toman Medidas Para Garantizar La Protesta Pacífica Y Se Crean Tipos Penales”.	Ponencia positiva primer debate
Ponente único del <b>Proyecto de Ley No. 325 de 2022 Senado – 441 de 2022 Cámara</b> “Por medio de la cual establece la vigencia permanente del Decreto Legislativo 806 de 2020, se adoptan medidas para implementar las tecnologías de la información y las comunicaciones en las actuaciones judiciales y se dictan otras disposiciones”.	Ley 2213 del 13 de junio del 2022.
Ponente único en Cámara del <b>Proyecto de Ley No. 355 de 2022 Senado – 470 de 2022 Cámara.</b> “Por medio del cual se modifica el Decreto Ley 1421 de 1993 referente al Estatuto Orgánico de Bogotá”.	Ponencia +
Ponente del <b>Proyecto de Ley No. 262 de 2021 Cámara – No.003 de 2020 Senado</b> “Por medio del cual se realizan cambios al artículo 81 del código nacional de policía y convivencia y se introduce un término prudencial para la realización de acciones preventivas en caso de vía de hecho que pretendan perturbar la posesión”.	Ponencia positiva para primer debate
Ponente del <b>proyecto de Ley No. 230 de 2021 Cámara</b> “Por medio de la cual se dictan normas de garantías y promoción de la participación ciudadana”	Aprobado en primer debate
Ponente del <b>Proyecto de ley estatutaria no. 295 de 2020 Cámara, acumulado con el proyecto de ley estatutaria no. 430 de 2020 Cámara y con el proyecto de ley estatutaria no. 468 de 2020 Cámara</b> “por medio de la cual se modifica la ley 270 de 1996 - estatutaria de la administración de justicia y se dictan otras disposiciones”.	En revisión de constitucionalidad  Pendiente sanción presidencial

2. Proposiciones en Comisión y Plenaria tanto para el trámite legislativo como para el ejercicio de control político, (incluidas las Constitucionales, Legales Especiales y Accidentales).

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	10 de 12

<b>Proyecto</b>	<b>Proposición</b>
Proyecto de Ley No. 325 de 2022 Senado – 441 de 2022 Cámara “Por medio de la cual establece la vigencia permanente del Decreto Legislativo 806 de 2020, se adoptan medidas para implementar las tecnologías de la información y las comunicaciones en las actuaciones judiciales y se dictan otras disposiciones”.	Ajustar el título del proyecto
PROYECTO DE LEY No. 027/2021 (CÁMARA) y 046/2021 (SENADO) “Por medio de la cual se expide la ley de inversión social y se dictan otras disposiciones”	Elimínese el artículo 33 créditos directos FINDETER
Proyecto de ley número 209 de 2020 Cámara “por medio de la cual se dictan medidas para la protección del adulto mayor y se fortalece la política de envejecimiento”	Subsidio adulto mayor
PROYECTO DE LEY ORGÁNICA NO. 486 DE 2020 Cámara “Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los departamentos”	Elimínese el párrafo transitorio del artículo 6 referente a los municipios PDET Adicionar un inciso al artículo 34 Para fortalecer los procesos de abastecimiento alimentario
Proyecto de Ley No. 476 de 2022 Cámara “Por medio del cual se crea el fondo de estabilización de precios del arroz y se dictan otras disposiciones”.	Solicita armonizar el contenido del articulado al título del proyecto, en consecuencia, se propone incluir el nombre completo del Fondo de Estabilización de Precios del Arroz en los artículos en los cuales se mencione
Proyecto de Ley No. 476 de 2022 Cámara “Por medio del cual se crea el fondo de estabilización de precios del arroz y se dictan otras disposiciones”.	Solicitud audiencia pública en región para escuchar a los arroceros
Audiencia pública	No a la exploración y explotación petrolera en la región amazónica

**3. Actividades de Control Político lideradas y las principales conclusiones o forma de terminación de los debates.**

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	11 de 12

Para esta legislatura no se realizó por solicitud de esta oficina debates de control político
<b>4. Relación del trámite a las peticiones y solicitudes de información presentadas por la ciudadanía sobre su labor legislativa (Tenga en cuenta las PQR que son recibidas a través de la oficina de Atención al Ciudadano, las que llegan de forma directa y las que le son trasladadas).</b>
Se tramitaron 7 PQRS, recibidos a través del correo electrónico, del cual se anexa el formato en Excel periódicamente a la dependencia. También se dio respuesta a la medida cautelar y se coadyuvo en respuesta a la demanda con radicado Nro.05-001-23-33-000-2021-01182-00 en la cual vinculaban a los Honorables Congresistas

<b>PODRA informar acerca de:</b>
<b>1. Su intervención en toda clase de gestión e intermediación ante los organismos del Estado para la obtención de cualquier tipo de servicios y ayudas en materia de salud, educación, vivienda, obras públicas, agricultura y de ciencia y tecnología, para beneficio de la comunidad colombiana.</b>
N/A
<b>2. Las peticiones a funcionarios de la Rama Ejecutiva para el cumplimiento de sus obligaciones constitucionales.</b>
N/A
<b>3. Acciones ante el gobierno en orden de satisfacer la necesidad de los habitantes de sus circunscripciones electorales.</b>
N/A
<b>4. La participación como directivo de su partido o movimiento político.</b>
N/A
<b>5. Ejercicio gratuito como profesional de la salud.</b>
N/A
<b>6. La participación en actividades científicas, artísticas, culturales, educativas y deportivas.</b>
N/A
<b>7. Pertenencia y/o participación en organizaciones cívica o comunitaria.</b>
N/A
<b>8. Ejercicio de la cátedra universitaria.</b>

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	12 de 12

N/A
<b>9. Actividades de carácter Internacional en representación del Congreso</b>
N/A